



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 10 FEB 2023

DECRETO ALCALDICO N° 085,

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque vencido con fecha 28/04/2022 por la suma total de \$109.405.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a la administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N°5034110 de fecha 28/04/2022, por la suma total de \$109.405.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 5034110 con fecha 28/04/2022 a nombre de ROXANA FLORES MUÑOZ, RUT N° 13.794.582, por la suma total de \$109.405.-

funcionaria indicada en el punto anterior por la suma de \$109.405.- (ciento nueve mil cuatrocientos cinco pesos.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



VLP/MFH/VAE/cps.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Archivo Decretos Administradora Municipal.
- Unidad de Control.

